

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4033 BARCELONA

Edicto

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 781/2011-M se ha declarado mediante auto de fecha 20 de diciembre de 2011 el Concurso de Ideas y Gestión Publicitaria, S.L., con CIF n.º B-61347530 y con domicilio en la localidad de Terrassa (Barcelona 08224) en la calle Doctor Salvá, n.º 29- 2.º, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a Vidal Tarrida Sole (Abogado) con domicilio en la localidad de Barcelona (08037) en la Avd. Diagonal, n.º 359-A, principal. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 16 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120005108-1